



CASE. 11477/ REPORTE PROCESO CONCILIADO/ RAD. 2023-00055/ DEMANDANTE. ROSAURA VÁSQUEZ DAZA Y OTROS/ DEMANDADO. MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Vie 01/11/2024 9:10

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

Buenos días estimados.

Por el presente comunico que ayer, 31 de octubre de 2024, se instaló la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

De forma previa a iniciar con la práctica de pruebas, se abrió un nuevo espacio para conciliar, momento en el cual el suscrito puso de presente el nuevo ofrecimiento por parte de la compañía aseguradora por valor del \$230.000.000. Se aclara que de la mano de Alexandra, se confirmó vía whatsapp momentos previos a la audiencia que la compañía aseguradora había autorizado como nueva suma para conciliar el valor de \$260.000.000.

Tras haber ofrecido la suma mencionada, la parte demandante aceptó la misma llegando al acuerdo conciliatorio que se refiere a continuación:

-Suma total a pagar por parte de la compañía aseguradora: \$230.000.000.

-Persona que recibirá la totalidad del pago: Rosaura Vásquez Daza.

-Distribución de la suma entre los demandantes una vez realizado el pago:

Samuel Alfonso Vásquez (hijo de la víctima) 40%, Rosarua Vasquez (madre de la víctima) 20%, Alberth Nicolás López (hermano de la víctima) 8%, Gelves Iván López (hermano de la víctima) 8%, Dania Yasmin López (hermana de la víctima) 8%, Luis Cénen Vásquez (abuelo de la víctima) 8% , Blanca Amelia Daza (abuela de la víctima) 8%.

-Forma de pago: la suma conciliada se pagará a la cuenta bancaria que se relacione en la certificación respectiva que allegue la parte demandante con los demás documentos solicitados por la compañía.

-Plazo: la suma conciliada se pagará en los 30 días siguientes a la recepción de los documentos en medio físico y electrónico.

Se ordena la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Preciso que el día de hoy fue enviado el formulario sarlaft a la parte demandante.

Solicito comedidamente al CAD cargar el presente reporte.

Solicito comedidamente al área de dependencia su colaboración con la obtención del acta.

Duración de la diligencia: 1 hora y 30 min. (9:00 a.m.-10:30 a.m.)

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.